

CERIFICACION REQUISITOS LEGALES VIGENCIA 2022

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 13.

El suscrito representante legal de la Fundación conciencia Activa, CONACTIC, certifica que la Fundación Conciencia Activa cumplió con todos los requisitos durante el respectivo año gravable 2022 en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 13.

Dada en Ibagué a los quince (15) días del mes de marzo del 2023.

Atentamente,



GERMÁN HERNÁNDEZ RENGIFO

Representante Legal

